

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130916

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,465

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,465) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,395 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2016, se autorizó reorientación de fondos por el monto de US\$5.66, de la fuente de financiamiento dos a la fuente de financiamiento cinco.
- III- Que el banco automáticamente cargó a la cuenta de ONU MUJERES, el monto de US\$5.66, en comisiones y gastos bancarios, lo cual ONU MUJERES no autoriza.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 1,395 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2016, en el sentido de reorientar fondos a la cuenta del proyecto de ONU MUJERES, la cantidad de CINCO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5.66), que fueron asignados al objeto específico 55603 correspondiente al rubro de Comisión y Gastos Bancarios, para la transferencia de fondos por la compra de chequeras, lo cual pueda ser cancelado de fondos propios, debido a que en el presupuesto del Proyecto de ONU MUJERES, no contempla el pago de la comisión bancaria por la compra de chequera.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes con fondos propios.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo en lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**